NOSOTROS: Por una parte, MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA, conocido como Mendoza, de uno años de edad, Medico, del domicilio de la ciudad de Santa Ana, departamento de Santa Ana, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número uno dos tres uno dos tres uno dos guion uno y con Número de guion uno, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL VENDEDOR"; y por otra parte, JUAN LUIS GUERRA, conocido como Migui, de uno años de edad, Medico, del domicilio de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número uno uno uno uno uno uno uno uno guion uno y con Número de Identificación Tributaria uno guion uno uno guion uno, quien en el transcurso de este documento me denominaré "EL COMPRADOR", OTORGAMOS: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que por medio de este instrumento celebramos un contrato de compraventa de vehículo, que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: Que el vendedor es dueño y actual poseedor de un vehículo con las características siguientes: PLACAS: P guion uno dos tres cuatro cuatro uno dos tres uno guion dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil diez; CAPACIDAD: Veintiun asientos; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NUMERO DE MOTOR: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos; NUMERO DE CHASIS GRABADO: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos; NUMERO DE CHASIS VIN: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos. -II) PRECIO: Que por el precio de MIL UNO DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción de parte del señor comprador, le vendo a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente.- III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepto la venta, y tradición que por medio de este documento se me hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se me transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) **DOMICILIO ESPECIAL:** Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales nos sometemos expresamente.- Así nos expresamos, ratificamos su contenido, y firmamos, en la ciudad de Santa Ana, a los veintinueve días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.-

F:	F:
MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA	JUAN LUIS GUERRA

 por medio de su Documento Único de Identidad número uno guion uno uno guion uno, quien en el transcurso de este documento se denominará "EL COMPRADOR"; y ME DICEN: I) DECLARACIÓN DE DOMINIO: Que el vendedor es dueño y actual poseedor de un vehículo de las caracteristicas siguientes: PLACAS: P guion uno dos tres cuatro cuatro uno dos tres uno guion dos; MARCA: Honda; MODELO: Civic; COLOR: Amarillo; AÑO: Dos mil diez; CAPACIDAD: Veintiun asientos; CLASE: Automovil; TIPO: Sedan; NUMERO DE MOTOR: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos; NUMERO DE CHASIS GRABADO: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos; NUMERO DE CHASIS VIN: uno dos uno dos tres a s d tres guion cero dos uno tres tres dos. - II) PRECIO: Que por el precio de MIL UNO DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que he recibido a mi entera satisfacción de parte del señor. él, le vende a él libre de gravámenes y de vicios ocultos el vehículo antes descrito, transfiriéndole en consecuencia, la tradicion del dominio, posesión, usos, goce y demás derechos reales y personales que ejerce sobre dicho vehículo, quien se obliga a responder del Saneamiento de Ley, entregándoselo materialmente con las llaves y el documento de propiedad pertinente. III) ACEPTACIÓN: Asimismo el comprador acepta la venta y tradición que por medio de este instrumento se le hace del vehículo antes descrito, con los derechos que se le transfieren con la tradición, además de las llaves y el documento de propiedad aludido, recibiéndolo materialmente.- IV) DOMICILIO ESPECIAL: Los contratantes para los efectos legales de este instrumento señalan como domicilio especial el de esta ciudad, a cuyos Tribunales se someten expresamente.- Yo, el suscrito Notario, DOY FE: Que son auténticas las firmas que calzan el anterior documento, por haber sido puestas a mi presencia de su puño y letra por los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales de la presente Acta Notarial, que consta de dos hojas útiles, y leído que les hube íntegramente lo escrito, en un solo acto sin interrupción, ratifican su contenido y firmamos.- DE TODO DOY

F:	F:

MAURICIO ALFREDO ORELLANA ORELLANA JUAN LUIS GUERRA

FE.-